



DECRETO EXENTO N° 1.970

RETIRO; 30 de mayo de 2018

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por los Señores Agro Servicios Limitada, Rut N° 76.740.661-4;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Servicio de Suministro de Personal, a los Sres. Agro Servicio Limitada Rut. N°76.740.661-4, para su local comercial Ubicado en El Lucero Pc. N°2 S/N°, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a junio 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2).

-----/
WORD/DECRETO PATENTE